

ADMINISTRACION FEDERAL

DE INGRESOS PUBLICOS

REMATE POR:

JUANA M. B. ANGELONI

Por disposición de la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS (Ley 25.239) y con intervención del Juzgado Federal N° 2 Secretaría de Ejecuciones Fiscales de Santa Fe, se hace saber por dos días, que en autos: "FISCO NACIONAL (AFIP-DGI) c/Otro (cuit 20-13144974-8) s/Ejec. Fiscal" Expte. 841/07, tramitados por ante el referido Juzgado, se ha dispuesto que la Martillera Juana M. B. Angeloni (cuit 27-17815312-4), venda en pública subasta el día 9 de octubre de 2008 a las 10,30 hs. en la sala de remates del Colegio de Martilleros calle 9 de Julio 1426 de la ciudad de Santa Fe o el día hábil siguiente en el mismo horario y lugar si aquel resultare inhábil. Se subastará el 100% de inmueble inscripto al dominio N° 067661, F° 1093, T° 169 Dpto. San Justo, ubicado en: calle Pública s/nro. de la localidad de Marcelino Escalada Dpto. San Justo, Prov. de Santa Fe, partida 06-09-00-27485/0000, sup. terr. 463,75 mts.2 y edif. 190 mts.2. Conforme a constatación efectuada se trata una casa habitación ocupada por el demandado y su familia en calidad de propietario. En una de las habitaciones con salida independiente que mide aprox. 5 x 4 mts. funciona una veterinaria, el ocupante de la misma lo hace en carácter de préstamo sin contrato de locación por escrito, según manifestaciones expresas del demandado, al momento de realizarse la constatación. Base: \$ 7.763,99. Condiciones: Quien resulte adquirente deberá abonar en el acto de subasta el 10% a cuenta del precio con más la comisión de ley del martillero 3% en caso de que dicha comisión resulte inferior al mínimo legal, se aplicará dicho mínimo legal correspondiente (art. 63 inc. 1.1.1. ley 7547), todo ello en efectivo y el saldo al aprobarse la subasta. Las deudas que pesan sobre el bien serán afrontadas con el producido del remate. Los impuestos nacionales, provinciales, municipales y servicios devengados a partir de la subasta serán a cargo del comprador así también los gastos de transferencia del dominio. Se hace saber que el adquirente deberá conformarse con las copias de los títulos obrantes en autos. Visitas: Libre. Edictos, por el término de ley, en el BOLETIN OFICIAL y diario El Litoral. Consultas y mayores informes en Secretaría del Juzgado y/o a la Martillera al 0342-154060858. Santa Fe, de octubre de 2008. Fdo. Carlos A. Welí, Agente Fiscal - AFIP - DGI.

S/C 48100 Oct. 6 Oct. 7

REMATE POR

GUSTAVO ARIEL MONTEFERRANTE

Por disposición de la Administración Federal de Ingresos Públicos AFIP-DGI dentro de los autos caratulados: FISCO NACIONAL AFIP-DGI C/GIGLI, EMILIO ADOLFO (CUIT. N° 20060587532) s/EJEC. FISCAL, Expte. N° 19125 (Ley 11.683 Modif. Ley 25.239), que tramitan por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2F de Rosario a cargo de la Dra. Sylvia Aramberri Secretaria a cargo del Dr. Luis Chede hace saber a sus efectos que ha dispuesto que el Martillero Gustavo Monteferrante (CUIT. N° 20-16491315-6), venderá en pública subasta el jueves, 06 de noviembre de 2008 a las 16:00 hs. en la Sala de remates de la Asociación de Martilleros -Entre Ríos 238- de Rosario, o el día hábil siguiente a la misma hora y lugar si aquel resultare inhábil la mitad indivisa del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno de campo situada en el Distrito Arroyo Seco, antes posta de San Martín, Departamento Rosario Provincia de Santa Fe, que de acuerdo al plano confeccionado por el Agrimensor Nacional don Angel R. Noseda en febrero de 1954, archivado en el Departamento topográfico bajo el n° 3600, se individualiza con la letra E y mide 119 m 87 cm en el lado Nord-Oeste; 750 m. 83cm en su lado Nord-Este normal al anterior; 119 m 87cm en su lado Sud-Este formando con la anterior un ángulo interno de 89° 59' y 750 m 80cm en su lado Sud-Oeste formando con la anterior ángulo externo de 89° 59' y con la línea primeramente descripta con la que cierra la figura un ángulo recto, contando con una superficie de 9 hectáreas lindando: por el Nord-Oeste camino en medio con Petrona Caro, según título y mensura con sucesores de Caro, por el Nord-Este según título con Ana Garaghan y según mensura en parte con José Elisei y en parte con Sandino Juale; por el Sud-Este con Musello según mensura y por el Sud-Oeste con lote D del expresado plano. Dominio inscripto a T° 406B, F° 452, N° 139694 del Departamento Rosario. Informe del Registro General de la Propiedad: El dominio consta a nombre del demandado. Embargos: al T° 116E, F° 380, N° 309906 de fecha 06/02/07 por \$ 5.665,54. Fisco Nacional c/Gigli Emilio Adolfo s/Ej. Fiscal, al T° 115 E F° 348 N° 309777 de fecha 06/02/06 por \$ 9.100 Bco. Credicoop. CL c/Gigli Emilio Adolfo s/Juicio ejecutivo, al T° 113E, F° 3585, N° 340727 de fecha 23/04/04 por \$ 20.638,32. embargo por el que se ejecuta, al T° 112E, F° 6485, N° 376615 de fecha 28/08/03 por \$ 13.000. Leon Gustavo c/Gigli Emilio s/demanda ejec. Hipotecas: no se registran. Inhibiciones: al T° 118 I, F° 6867, N° 366760 de fecha 03/08/06 por \$ 24.366,12.- Nuevo Banco Bisel c/Frattore Arnaldo y otros s/demanda Ejec. al T° 119I, F° 4863, N° 348294 de fecha 04/06/07 por \$ 13.505,94.- OSPRERA c/Gigli Emilio Adolfo s/ej. Fiscal, al T° 120I, F° 7675, N° 375843 de fecha 15/08/08 por \$ 7.308,31, Fisco Nacional c/Gigli Emilio Adolfo s/ej. fiscal, al T° 120I F° 7457 N° 374246 de fecha 12/08/08 por \$ 4.064,40.- Fisco Nacional c/Gigli Emilio Adolfo s/ej. fiscal. Dicho inmueble se venderá con la base de \$ 141.750. y de no haber postores por dicha base seguidamente con la retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes la subasta se declarará desierta adjudicándose al último y mejor postor, quien deberá abonar en el acto de la subasta el 10% del precio de su compra y como a cuenta del mismo, más el 3% de comisión de Ley al martillero, todo en dinero en efectivo y/o cheque certificado, el saldo deberá

depositarse en el Banco de la Nación Argentina a la orden del tribunal y para estos autos al aprobarse la subasta y bajo los apercibimientos previstos por el art. 580 del CPN. Se vende en las condiciones de ocupado según constancias del acta de constatación efectuada. Y con la condición especial que las deudas por impuestos, tasas, y/o contribuciones adeudadas, son a cargo exclusivo del comprador, como así los impuestos que gravan la venta y correspondiente transferencia de dominio en IVA si correspondiere. Copia de títulos se encuentra a disposición de los interesados, adjunto al expediente, con acta de constatación e informes de deudas en el juzgado interviniente y/o en la oficina del Agente Fiscal AFIP Italia 3246, haciéndose saber que no se aceptarán reclamos una vez realizada la subasta. De conformidad con lo normado por el art. 598 inc. 7º del C.P.C.C.N., no procederá la compra en comisión. El inmueble podrá ser visitado en el horario de 10 a 12 hs., los días 04 y 05 de noviembre de 2008. Todo lo que se hace saber a los efectos legales, Rosario, lunes, 22 de septiembre de 2008. Fdo.: Dra. Silvia Ainsa, Agente Fiscal.

S/C 47873 Oct. 6 Oct. 7

REMATE POR

GUSTAVO ARIEL MONTEFERRANTE

Por disposición de la Administración Federal de Ingresos Públicos AFIP-DGI dentro de los autos caratulados: FISCO NACIONAL AFIP-DGI C/TEMPLAR S.A. (CUIT. N° 30555834396) s/EJEC. FISCAL, Expte. N° 8091 (Ley 11.683 Modif. Ley 25.239), que tramitan por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 F de Rosario a cargo de la Dra. Sylvia Aramberri, Secretaría a cargo del Dr. Luis Chede hace saber a sus efectos que ha dispuesto que el Martillero Gustavo Monteferrante (CUIT n° 20-16491315-6), venderá en pública subasta el jueves, 20 de noviembre de 2008 a las 15:00 hs. en la Sala de remates de la Asociación de Martilleros -Entre Ríos 238- de Rosario, o el día hábil siguiente a la misma hora y lugar si aquel resultare inhábil el siguiente bien: balancín, marca la Mundial de 200 toneladas de capacidad en funcionamiento sin n° visible. El bien saldrá a la venta en el estado en que se encuentra, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por falta o insuficiencia de partes que lo componen. Dicho bien se venderá con la base de \$ 47.932,44, de no haber postores por dicha base seguidamente con la retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes con la última base del 20% de la base y de no haber postores la subasta se declarará desierta, adjudicándose al último y mejor postor, quien deberá abonar en el acto de la subasta el total del precio de su compra más el 10% de comisión de Ley al martillero, e I.V.A. si correspondiere, todo en dinero en efectivo y/o cheque certificado. Son a cargo exclusivo del comprador los gastos que deban efectuarse para su mantenimiento y/o conservación, armado, desarmado, acarreo y traslado. El retiro del mismo se realizará después de finalizada la subasta en los días y horarios que se fijen oportunamente. El bien podrá ser revisado en el horario de 10 a 12 hs., los días 18 y 19 de noviembre en el domicilio de calle Junín 6520 de Rosario. De conformidad con lo normado, por el art. 598 inc. 7º del C.P.C.C.N. no procederá la compra en comisión. Todo lo que se hace saber a los efectos legales, Rosario, lunes, 22 de septiembre de 2008. Fdo.: Dr. Carlos Marc, Agente Fiscal.

S/c 47874 Oct. 6 Oct. 7